

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO PARA EL ALBUM «TIERRA DE MADRID».—20.000 PESETAS DE PREMIOS PARA FOTOGRAFOS Y ACUARELISTAS

Con el fin de elegir el material de ilustración gráfica necesario para el Album que con el título «Tierra de Madrid» ha acordado editar la Excm. Diputación Provincial de Madrid, ésta abre un concurso entre artistas y fotógrafos españoles e hispanoamericanos con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Los temas sobre que versarán las obras presentadas a este concurso son:

- Arquitectura militar (castillos, murallas, casas fuertes, torreones, puertas, etcétera).
- Arquitectura civil (palacios, quintas, plazas, fuentes, arcos, rollos, cruces terminales, viviendas populares, casas consistoriales, puentes, colegios, universidades).
- Arquitectura religiosa (templos, monasterios, panteones, calvarios, etcétera).
- Pintura y escultura.
- Lugares con referencia histórica o literaria.
- Paisaje.
- Costumbres y trajes populares. Vida en el campo y en la población, industrias típicas, fiestas, caza, pesca, tipos.
- Fauna y flora.

Segunda. El ámbito de este concurso es el de la provincia de Madrid, con exclusión de su capital (término municipal de 1946), el palacio y parque de Aranjuez y el Monasterio y palacio de San Lorenzo del Escorial.

Tercera. Los concurrentes podrán enviar hasta dos fotografías o acuarelas de cada uno de los temas enunciados en la base primera.

Cuarta. Las fotografías serán de tamaño 18 por 24 cms., montadas sobre cartulina con los márgenes habituales y enmarcadas en cristal. Estarán tiradas en tono que permita la reproducción sin pérdida de calidades por los procedimientos de fotograbado, «off-set», heliografía, fototipia, hueco u otros habituales en la industria española de reproducción gráfica. Se admiten fotografías en color sobre soporte opaco, pero se rechazarán las iluminadas.

Quinta. Las acuarelas se presentarán en tamaño apropiado para su reproducción a todo color en tamaño folio. Aunque se prefiere este procedimiento clásico, se admitirán aguatinas, pastel, aguafuerte o punta seca, siempre que sean susceptibles de reproducción. En el caso

de los grabados se acompañarán las planchas.

Sexta. Se establecen dos grupos de premios:

Primer grupo

Fotografía: Un primer premio de 5.000 pesetas, un segundo premio de 3.000 pesetas y un tercer premio de 2.000 pesetas.

Segundo grupo

Acuarela, etc. Un primer premio de 5.000 pesetas, un segundo premio de 3.000 pesetas y un tercer premio de 2.000 pesetas.

Las obras premiadas y, en el caso de los grabados, las planchas igualmente, quedarán de propiedad de la Excelentísima Diputación.

Séptima. Los autores galardonados con el primer premio de cada grupo serán invitados a realizar el 50 por 100 de los trabajos de su especialidad que hayan de publicarse en el Album, mediante convenio con la Excm. Diputación. Los premiados con el segundo premio serán invitados, en las mismas condiciones, a realizar el 15 por 100, y los galardonados en tercer lugar, a realizar el 10 por 100. El 25 por 100 restante será realizado por los artistas o fotógrafos no premiados y designados libremente por el director del Album. Si alguno de los premiados no aceptará el encargo, la Diputación distribuirá discrecionalmente su cupo entre los concurrentes.

Octava. Las obras habrán de presentarse en la Diputación Provincial, Comisión de Cultura, desde el día 15 de mayo hasta el día 10 de junio, en que se cerrará el plazo de admisión. Irán convenientemente montadas y enmarcadas y a cada una acompañará una tarjeta con el nombre y dirección del autor.

Novena. Con las obras recibidas, excepto aquellas que un Jurado de admisión rechace por inadecuadas o deficientes, se hará una Exposición en un local de Madrid. Las obras rechazadas podrán ser retiradas hasta diez días después de haberse inaugurado la Exposición. Pasada esta fecha, la Diputación dispondrá libremente de ellas.

Décima. Un Jurado, que permanecerá secreto hasta después del fallo, otorgará los premios. Su decisión es inapelable.

Undécima. Con referencia a los temas excluidos de este concurso en su base segunda, los autores premiados se comprometerán a realizar, dentro del cupo que les corresponda, los trabajos que el director del Album les ordene, ya que, naturalmente, la capital y los dos Reales Sitios excluidos han de figurar en la obra con la importancia que merecen.

(G.—8.065)

Secretaría.—Sección de Personal

CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE PROFESOR DE SALA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL (ESPECIALIDAD OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA)

ANUNCIO

Terminado el plazo acordado por esta Secretaría para que los aspirantes pudieran completar la documentación de sus respectivos expedientes, según se anunció oportunamente, se hace pública la lista definitiva que a continuación se expresa:

Carlos García-Funcasta Gómez.
Carlos Lorca Jamar.
Enrique Parache Guillén.
Ramón Rebollo Domínguez.
Manuel Romero-Girón Castellón.
Manuel Usandizaga Soraluze.

Madrid, 26 de abril de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.064)

Sección de Hacienda

ANUNCIOS

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 24 del actual, acordó:

«Aprobar, de conformidad con propuesta de la Intervención de Fondos, una transferencia de crédito por 1.000.000 de pesetas, dentro del Presupuesto extraordinario de Obras y Mejoras, aprobado por la Comisión Gestora en 31 de diciembre de 1944 y por el Ministerio de la Gobernación, en 1.º de mayo de 1945, del epígrafe único del capítulo XIV, Agricultura y Ganadería, «Para trabajos extraordinarios del Servicio Aprovechamiento», al epígrafe núm. 5 bis del capítulo VIII, Beneficencia, que por acuerdo de esta misma fecha se habilita para obras extraordinarias de transformación de Pabellones del Colegio de San Fernando, con el fin de complementar el crédito necesario a tal efecto; y que se tramite dicha transferencia de crédito según previene el artículo 247 del Decreto de 25 de enero de 1946.»

Lo que se hace público para general conocimiento; previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la ordenación provisional de las Haciendas locales.

Madrid, 26 de abril de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.066)

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 24 del actual, acordó:

«Quedar enterada del dictamen favorable, emitido por la Comisión de Hacienda, sobre cuentas generales de Presupuesto del ejercicio de 1947, rendidas por la Presidencia de la Corporación y formadas por la Intervención general de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas locales, y que dichas cuentas se expongan públicamente, según preceptúa el apartado segundo del mencionado artículo.»

Lo que se hace público para general conocimiento; previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días de exposición y ocho más, para que puedan ser formuladas por escrito, en cumplimiento de lo determinado en el apartado 2.º del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la ordenación provisional de las Haciendas locales.

Madrid, 26 de abril de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.067)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 24 de abril de 1948, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de transformación de los Pabellones de dormitorio-Norte (Pabellones números 1 y 3), en el Colegio de San Fernando, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de abril de 1948.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—12.436)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 1.º del próximo mes de mayo dará comienzo en esta capital y pueblos de su provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del año en curso, así como también los recibos por todos conceptos liquidados en Accidental a consecuencia de nuevas altas.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 10 de junio, y que durante los diez últimos días de dicho período de cobranza voluntaria, o sea del 1 al 10 de junio, los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en las cabeceras de las Zonas de Recaudación respectivas, bien entendido que dicha obligación lo es tanto para aquellos vencimientos en los que intentado el cobro no se haya hecho efectivo a la presentación del Recaudador, como para los que no tuviesen en su poder el aviso de intento de cobranza.

Transcurrido dicho período voluntario, los contribuyentes que no hubieren verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado; advirtiéndoles que dicho recargo, consistente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las Oficinas recaudatorias dentro de los diez últimos días del período comprendido en el 10 por 100, o sea del 20 al 30 de junio.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el artículo 32 del Estatuto de Recaudación, en la que se haga constar el intento de pago en el caso de que no les sea entregado el recibo o recibos que solicita.

La contribución territorial rústica de la capital deberá satisfacerse en la Zona de Universidad, sita en la calle de Donoso Cortés, núm. 22.

Igualmente se pone en conocimiento de los contribuyentes la obligación que tiene todo Agente-Cobrador de exhibir el carnet que, debidamente requisitado con el sello y firma del señor Tesorero de Hacienda, deberá llevar consigo, evitando con ello posibles suplantaciones que redundarían en perjuicio exclusivo del contribuyente, absteniéndose de satisfacer otras cantidades que no sean las figuradas en los recibos que le presenten al cobro.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.808)

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario de cobranza voluntaria para el segundo trimestre de 1948:

Alcalá de Henares, días 1, 3, 4, 5, 7 y 8 de mayo; Ajalvir, 18 y 19; Algete, 3 y 4; Ambite, 8; Anchuelo, 19; Barajas, 1 y 3; Camarma, 12; Campo Real, 11, 12 y 13; Canillas, 1, 3, 4, 5, 7 y 8; Canillejas, 4, 5 y 7; Cobeña, 4; Corpa, 11; Coslada, 10; Daganzo, 13; Fresno, 12; Fuente el Saz, 7 y 8; Loeches, 17; Meco, 13; Mejorada, 12; Nuevo Baztán, 18; Olmeda, 4 y 5; Orusco, 7; Paracuellos, 18; Pezuela, 21 y 22; Pozuelo, 18; Ribas, 11; Ribatejada, 12; San Fernando, 10; Santorcaz, 1; Santos, 10; Torrejón, 17 y 18; Torres, 14; Valdeavero, 11; Valdeolmos, 8; Valdetorres, 3 y 4; Valdilecha, 11, 12 y 13; Valverde, 20; Vallecas, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26; Velilla, 13; Vicálvaro, 1, 3, 4, 5, 7 y 8; Villalbilla, 20; Villar del Olmo, 4 y 5.

Oficinas de recaudación: Paseo Infanta Isabel, núm. 17, Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.809)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza para los pueblos de la citada Zona durante el segundo trimestre del año actual:

COLMENAR VIEJO, días 10, 11, 12 y 13 de mayo; Alcobendas, 8; Becerril de la Sierra, 21; Boalo, 11; Chamartín de la Rosa, 1 al 31; Chozas de la Sierra, 5; Fuencarral, 1, 2 y 3; Guadalix de la Sierra, 18 y 19; Hortaleza, 5; Hoyo de Manzanares, 2; Manzanares el Real, 12; Miraflores de la Sierra, 6 y 7; Molar (El), 16 y 17; Morzalzarzal, 23; Navacerrada, 20; Pedrezuela, 15; San Agustín del Guadalix, 14; San Sebastián de los Reyes, 7; Talamanca del Jarama, 3; Valdepiélagos, 3.

Y todos los pueblos, desde el día 1 al 10 de junio, en la oficina de la Zona, situada en la avenida del Generalísimo, número 54, Chamartín de la Rosa (Madrid).

Madrid, a 20 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.810)

ZONA DE CHINCHÓN

Itinerario para la cobranza de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chinchón en el segundo trimestre de 1948:

CHINCHÓN (capitalidad).
Aranjuez, días 10, 11, 12 y 13 de mayo; Arganda, 17, 18, 19 y 20; Belmonte de Tajo, 13; Brea de Tajo, 8; Carabaña, 4 y 5; Colmenar de Oreja, 17, 18, 19 y 20; Estremera, 7; Fuentidueña, 4; Morata, 3, 4 y 5; Perales, 7 y 8; Tielmes, 3; Valdaracete, 20; Valdelaguna, 14; Villacanejos, 12; Villamanrique, 3; Villarejo, 17, 18 y 19.

Madrid, 23 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.816)

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza correspondiente al segundo trimestre de 1948:

GETAFE, días 1 al 10 de junio; Alcorcón, 13 de mayo; Batres, 1; Carabanchel Alto, 22, 24 y 25; Carabanchel Bajo, 22, 24, 25 y 26; Casarrubuelos, 3; Ciempozuelos, 20 y 21; Cubas, 3; Fuenlabrada, 5; Griñón, 1; Humanes, 4; Leganés, 7, 8 y 10; Moraleja, 4; Mostoles, 13 y 14; Parla, 11; Pinto, 17; San Martín de la Vega, 19; Serranillos, 1; Titulcia, 20; Torrejón de la Calzada, 12; Torrejón de Velasco, 12; Valdemoro, 18; Villaverde, 5, 7, 8 y 10.

Del día 1 al 10 de junio, todos los pueblos de la Zona en GETAFE.

Getafe, a 20 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.811)

ZONA DE NAVALCARNERO

Itinerario de cobranza voluntaria de los pueblos de la citada Zona durante el segundo trimestre del año actual:

NAVALCARNERO, días 1 al 10 de junio; El Alamo, 25 y 26 de mayo; Aldea del Fresno, 18; Arroyomolinos, 27; Boadilla del Monte, 8; Brunete, 13 y 14; Chapinería, 1 y 2; Pozuelo de Alarcón, 20, 21 y 22; Quijorna, 11; Sevilla la Nueva, 11; Villamanta, 19 y 20; Villamantilla, 13; Villanueva de la Cañada, 12; Villanueva de Perales, 12; Villaviciosa de Odón, 4 y 5.

Y todos los pueblos de la Zona, del 1 al 10 de junio en Navalcarnero.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.812)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario para la cobranza de Contribuciones del Estado durante el segundo trimestre del año en curso en los pueblos de esta Zona:

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, del 1 al 10 de junio; Alpedrete, 4 de mayo; Aravaca, 1; Cercedilla, 10 al 11; Colmenar del Arroyo, 20; Colmenarejo, 18; Collado Mediano, 1; Collado Villalba, 17 al 18; Escorial (El), 3; Fresnedillas de la Oliva, 20; Galapagar, 17; Guadarrama, 8; Majadahonda, 11; Molinos (Los), 14; Navalagamella, 20; Pardo (El), 1; Robledo de Chavela, 4 al 5; Rozas de Madrid (Las), 10; Torrelodones, 5; Valdemaqueda, 3; Valdemorillo, 21; Villanueva del Pardillo, 21; Santa María de la Alameda, 7; Zarzalejo, 13.

Del 1 al 10 de junio, todos los pueblos en San Lorenzo del Escorial, capitalidad de la Zona recaudatoria.

San Lorenzo del Escorial, a 20 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.813)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza en los pueblos de la Zona de San Martín de Valdeiglesias durante el período voluntario del segundo trimestre de 1948:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 18, 19, 20 y 21 de mayo; Cadaso de los Vidrios, 12, 13 y 14; Cenicientos, 4, 5, 6 y 7; Navas del Rey, 22 y 23; Pelayos de la Presa, 24; Rozas de Puerto Real, 10 y 11; Villa del Prado, 25, 26 y 28.

Y durante los días 1 al 10 de junio, en la cabecera de la Zona, en el pueblo de Villa del Prado.

Madrid, 20 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.814)

ZONA DE TORRELACUNA

Itinerario de cobranza voluntaria de la indicada Zona, correspondiente al segundo trimestre de 1948:

TORRELACUNA, 1 de mayo al 10 de junio; Rascafría, días 3 y 4 de mayo; Oteruelo del Valle, 3; Alameda del Valle, 4; Pinilla del Valle, 4; Lozoya del Valle, 5; Gargantilla de Lozoya, 7; Navarredonda, 7; Canencia, 8; Garganta de los Montes, 8; La Cabrera, 14; La Acebeda, 10; Somosierra 10; Robregordo, 10; Horcajo de la Sierra, 11; Madarcos, 11; Piñuécar, 12; Braojos, 12; La Serna del Monte, 12; Gascones, 13; Villavieja del Lozoya, 13; Mangirón, 15; Las Navas de Buitrago, 15; Buitrago de Lozoya, 22 y 29; El Berrueco, 17; Sieteiglesias, 17; Lozoyuela, 18 y 19; Valdemanco, 3; Bustarviejo, 1 y 2; Navalafuente, 5; Cabanillas de la Sierra, 4; Venturada, 7; Redueña, 8; El Vellón, 11 y 12; Montejo de la Sierra, 17; La Hiruela, 17; Horcajuelo de la Sierra, 18; Prádena del Rincón, 19; Paredes de Buitrago, 20; Serrada de la Fuente, 21; Berzosa de Lozoya, 21; Robledillo de la Jara, 22; Cervera de Buitrago, 23; El Atazar, 22; La Puebla de la Sierra, 22; Torremocha de Jarama, 26; Patones, 25.

Madrid, 20 de abril de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.815)

AYUNTAMIENTOS

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Han sido aceptadas por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de la fecha, las propuestas de suplemento de crédito para reforzar las consignaciones del capítulo VIII, artículo 1.º, y capítulo XIX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, con destino a las partidas «Sueldo del Veterinario titular, de este ejercicio y del anterior de 1947», al ser mayor que la cantidad presupuestada en cada uno, cuyo aumento por ejercicio se eleva a 1.051,95 pesetas, quedando, en su virtud, ex-

puestos los oportunos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo lapso de tiempo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten contra los mismos.

Los Santos de la Humosa, a 24 de abril de 1948.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—1.827) (O.—12.437)

GRINÓN

El expediente de habilitación de créditos en el Presupuesto ordinario del presente ejercicio, con cargo al sobrante y sin aplicación de ingresos sobre los pagos de la liquidación del Presupuesto anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Griñón, 20 de abril de 1948.—El Alcalde, Esteban Ruiz.

(G. C.—1.821) (O.—12.426)

CARABANCHEL BAJO

Designado Agente para la recaudación de exacciones municipales en período ejecutivo don Mario González Zaera, auxiliado por don Rafael Pagán Orejón, se hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Estatuto de Recaudación.

Las oficinas recaudatorias se encuentran en el paseo de Muñoz Grandes, número 15, abiertas al público de cinco a siete de la tarde.

Carabanchel Bajo, 13 de enero de 1948.—El Alcalde, R. Goñi.

(G. C.—1.818)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Teodoro Sanjorje Ortiz, contra don Domingo Blanco Ortiz, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, la finca embargada en dichos autos, y que es la siguiente:

«Una casa en la calle de la Virgen, número dos, de Vallecas, compuesta de planta baja, en donde hay una tienda, destinada a droguería, y de dos pisos; está edificada sobre un solar que mide seiscientos cuarenta y seis pies treinta y dos décimas de pie, cuadrados, equivalentes a cincuenta metros dieciocho decímetros cuadrados.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ochenta y un mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la referida finca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que no ha sido suplida, puesto que la finca aparece inscrita a nombre de doña Trinidad Esteban del Alamo, esposa que fué del demandado, por lo cual el rematante podrá suplir a su costa la falta de títulos de propiedad; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Fructuoso Cid. (A.—9.263)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis, promovidos por don Bonifacio Cabrera Algorta, contra don Constancio Buendía Sánchez, hoy sus herederos, sobre pago de cantidad e indemnización de daños y perjuicios, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Obiols.—Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El anterior escrito, con la certificación que le acompaña, únase a sus autos y requiérase a doña Isabel López Heredia, viuda de don Constancio Buendía Sánchez; a sus hijos, don Jesús y doña María Dolores Buendía López, en concepto de herederos de aquél, y a los demás posibles herederos desconocidos del mismo, para que dentro del término de ocho días comparezcan en los autos, personándose en forma; requerimiento que en cuanto a estos últimos se llevará a efecto por medio de edictos, que se publicarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Obiols. Ante mí: Carlos Viada.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a los demás posibles herederos desconocidos de don Constancio Buendía Sánchez, se expide la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada. (A.—9.265)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de

procedimiento de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, sita en esta capital, casa en construcción en la plaza de las Peñuelas, número dos provisional, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Andrés Casado Martínez, hoy don Marcelino González Hoyos, nuevo dueño de la finca, para hacer efectivo un préstamo de setenta mil pesetas, se ha acordado hacer saber el estado de dichos autos a los ignorados herederos de doña Elisa Ortiz Bodega, como segunda acreedora hipotecaria, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta de la finca referida, objeto del procedimiento, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se fijarán, además, en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, P. S., Pedro Garcés. El Juez de primera instancia, Carlos Obiols. (A.—9.267)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos promovidos por el Procurador señor Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Encarnación Revilla Sacristán y otros, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, sita en esta capital, señalada hoy con el número cuarenta y siete de la calle particular denominada de Ramón Luján, inmediata a la de Manuel Usera, en el lugar conocido por Valdenarros y hoy por Colonia de la Salud, se ha acordado hacer saber a la segunda acreedora hipotecaria, doña Remedios Toledo Gil, el estado de dichos autos, al solo efecto de que pueda intervenir en la subasta de dicha finca, que, por ignorarse cuál sea su actual domicilio, se lleva a efecto por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se fijará, además, en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, P. S., Pedro Garcés. El Juez de primera instancia, Carlos Obiols. (A.—9.268)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato, contra don Emilio Bravo Alvarez, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en la escritura origen de estos autos, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, dicha finca, que se describe en la siguiente forma:

Finca

En Vicálvaro (Madrid).—Edificio señalado con el número once de la calle de Angel González Tejedor, antes Pedro Bravo; el solar ocupa una superficie de trescientos metros

cuadrados, de los que están edificadas en cuatro plantas ciento cinco metros cuadrados, y una nave posterior, ciento sesenta metros cuadrados, extendiéndose el resto a patio intermedio. Linda: al Oeste o fachada, en línea de diez metros, con la calle de Pedro Bravo, hoy llamada de Angel Tejedor, por la que le corresponde el número once; al Sur o derecha, con el lote número cuarenta, en línea de treinta metros; al Norte o izquierda, con el lote número treinta y ocho, en línea de treinta metros, y al Este o testero, con el lote número cincuenta, en línea de diez metros.

Figura inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio siete del tomo ciento siete del archiyo, finca número cuatro mil novecientos setenta y cinco triplicado, inscripción séptima.

La indicada finca sale a subasta por la cantidad de ciento noventa y cinco mil pesetas, que es el precio fijado en la escritura.

Dicha subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Alcalá de Henares, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de su mañana, previa publicación de edictos, con la antelación de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, previniéndose en ellos:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo por que sale a subasta la relacionada finca, o sea el de ciento noventa y cinco mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. (A.—9.269)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se empieza a los ignorados herederos de doña Elisabeth Kraus y Kaikloser, en descono-

cido paradero, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, si les conviniere, en la apelación interpuesta por la también demandada doña Rosa López Fernández, en los autos de proceso de cognición seguidos ante el Juzgado municipal número once, a instancia de don Mariano Tortosa Prado, contra los mencionados ignorados herederos de la señora Kraus y doña Rosa López, sobre desahucio del piso bajo de la casa número veintisiete moderno de la calle de Santa Isabel, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal número once (ilegible). (A.—9.272)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido ante el Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, a instancia del Letrado don Emilio del Sol Fernández, en representación de don Andrés Rodríguez Vives, contra doña María Luisa Vasallo, sobre pago de mil ochocientas pesetas, se ha acordado citar a la demandada para que el día primero del próximo mes de mayo, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones que formulará la parte actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y que sirva de citación en forma a la demandada doña María Luisa Vasallo, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible). (A.—9.264)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Herrero Arenas (Virginia), hija de Luis y de Fermína, natural de Santander, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, núm. 44, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 8 de mayo de 1948, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 139, de 1948, seguido por malos tratos, contra Juan Muñoz Anento. (B.—2.194)

Fernández Alvaro (José), hijo de José y de Esperanza, natural de Cangas de Narcea, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tabernillas, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la

calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 8 de mayo de 1948, a las diez horas del mismo, con el fin proceder a la celebración del juicio de faltas número 54, de 1948, seguido por lesiones, contra el mismo y otro.

(B.—2.161)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Felipa Vinuesa Cortés, de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Víctor de María, natural del Arenal (Avila), con anterior domicilio en Donoso Cortés, 11, para que comparezca ante este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 29 de abril, a las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas núm. 206, por lesiones.

(B.—2.149)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 122. — Díaz Aldagalán (Amparo), hija de Julián y de Asunción, domiciliada últimamente en la calle de Santa Engracia, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra Anselmo Cepeda Rincón.

Juicio de faltas núm. 575, de 1947. — Cruz Chico (Juan), hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 119, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, contra Andrés de la Torre López.

(B.—2.166)

Juicio de faltas núm. 575, de 1947. — Jabalet Alcázar (Marcos), hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 119, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, contra Andrés de la Torre López.

(B.—2.165)

Juicio de faltas núm. 36, de 1948. — Lozano Pintor (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Hércules, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—2.164)

Juicio de faltas núm. 212. — Santos Navarro (Encarnación), hija de Francisco y de Felisa, domiciliada últimamente en la calle de los Estudios, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otra.

(B.—2.172)

Juicio de faltas núm. 212. — Guilloto Santos (Encarnación), hija de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle de los Estudios, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otras.

(B.—2.173)

Juicio de faltas núm. 212. — Guilloto Santos (Felisa), hija de José y de Encarnación, domiciliada últimamente en la calle de los Estudios, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de es-

ta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otra.

(B.—2.174)

Juicio de faltas núm. 174, de 1948. — Amelibia Segura (Pilar), hija de Luis y de Angeles, domiciliada últimamente en la calle de Viriato, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—2.175)

Juicio de faltas núm. 163, de 1948. — Escriña Montes (Rafael), domiciliado últimamente en la calle del General Mola, núm. 84, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra José Manuel Fernández.

(B.—2.176)

Juicio de faltas núm. 163, de 1948. — Fernández Rodríguez (José Manuel), hijo de Manuel y de Balbina, domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 51, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.177)

Juicio de faltas núm. 173, de 1948. — Sierra Hernández (Angustias), hija de Francisco y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de Bolívar, número 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otro.

(B.—2.178)

Juicio de faltas núm. 173, de 1948. — Espinar Más (Miguel), hijo de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Bolívar, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otra.

(B.—2.179)

Juicio de faltas núm. 173, de 1948. — Espinar Más (Petra), hija de Pedro y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Bolívar, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—2.180)

Juicio de faltas núm. 36, de 1948. — Ruiz Bazaga (Moisés), domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Lorenzo, núm. 60 (Peña Granda), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Antonio Lozano Guitar.

(B.—2.181)

Juicio de faltas núm. 120. — Marrón Fernández (César), hijo de José Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, núm. 27, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana,

a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra el mismo.

(B.—2.182)

Juicio de faltas núm. 120. — Vila Alvarez (Julia), hija de Pedro y de Candelas, domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, núm. 10, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra César Marrón Fernández.

(B.—2.183)

Juicio de faltas núm. 122. — Jiménez Díaz (Felipe), hijo de Amparo, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra Anselmo Cepeda Rincón.

(B.—2.169)

Juicio de faltas núm. 69, de 1948. — Gómez Seiz (Matilde), hija de Fernando y de Valeriana, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra la misma.

(B.—2.170)

Juicio de faltas núm. 72, de 1948. — Sentís Cerezo (Cayetano), hijo de Cayetano y de Aurora, domiciliado últimamente en la calle del General Mola, número 9 (Puente de Vallecas), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.171)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Félix Sanz, vecino de Madrid, domiciliado en Concepción Jerónima, núm. 4, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 95, de 1948, que se tramita sobre daños.

(G. C.—1.793)

(B.—2.237)

Por el presente se cita a José López, vecino de Madrid, domiciliado en Concepción Jerónima, 4, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 20 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 95, de 1948, que se tramita sobre daños.

(G. C.—1.794)

(B.—2.236)

JUZGADO NUMERO 12

Sebastián Paz Pérez, de sesenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el camino de la Cuerda, número 17 (Canillas), comparecerá el día 13 de mayo de 1948, y hora de las once, ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 9, de 1948.

(B.—2.190)

JUZGADO NUMERO 14

José Menéndez Cullat, de cuarenta y siete años, casado, sereno, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 78, entresuelo, comparecerá el día 31 de mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos,

número 1, de 1948, instruido contra José María Saavedra Vélez.

(B.—2.184)

Por el presente se cita a Salvador Martínez López, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, para que comparezca dentro del término de quince días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, 3, con el fin de satisfacer la multa y costas causadas, en el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 255, de 1947, se instruye contra el mismo por lesiones.

(B.—2.155)

Basilisa Tornero Rubio, de treinta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Serapio y de Aniceta, domiciliada últimamente en la calle del Pinar, 16, segundo, comparecerá el día 31 de mayo próximo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 711, de 1947, instruido contra Santa Mendoza Cordero.

(B.—2.263)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Antonio López Sánchez, de veintinueve años, soltero, tipógrafo, hijo de Antonio y Celestina, natural de Madrid y cuyo último domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca en el Juzgado municipal núm. 14, sito en esta capital, calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de satisfacer la multa y costas causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por escándalo, bajo el núm. 676, de 1947.

(B.—2.154)

Capilla Rubiales (Juan), de treinta y nueve años, jornalero, casado, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, núm. 44, bajo, se le cita para que comparezca el día 31 de mayo, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, número 578, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—2.266)

Mendoza Cordero (Santa), de treinta y dos años, soltera, hija de Esteban y de Vicenta, domiciliada últimamente en la calle del Pinar, núm. 16, segundo, se le cita para que comparezca el día 31 de mayo, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, juicio número 711, de 1947, instruido contra la misma.

(B.—2.265)

Comercial Ibero Danesa, S. A.

Calle Moreto, 15, primero

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 1947, a las doce de la mañana, con objeto de tratar de los asuntos que se enumeran en la convocatoria expuesta en el domicilio social de Moreto, número 15.

Madrid, 28 de abril de 1948.—Por orden del Consejo de Administración: Angel G. Robatto, Director Gerente.

(A.—9.266)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 58

TELÉFONO 25 34 02